



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado analice la factibilidad de brindar la colaboración necesaria a la Junta Vecinal Lomas de Monteverde de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a efectos de concretar el proyecto de construcción de desagües en una de las arterias del barrio.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 148/2001